BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ma

ca-

en-

ra-

de

De-

los

sta

mo

igir

mide

ins-

401

ria.

que

ura

via-

15

a

tro

e la

de-

era

idi-

ate.

que

au-

ios

cas

liu-

SY

ste-

se

1 la

ote-

oci-

drá

), a

del

VO.

211

Año 150 pesetas Semestre . . . 100 —

Trimestre 60 — Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la linea. Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 272

Miércoles 30 de noviembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Presupuesto Provincial Ordinario para el ejercicio de 1961, Especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Arbitrios Municipales y Cuotas de Corporaciones y Proyecto de Presupuesto de Formalización del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos para 1960; Bases de Ejecución de dichos Presupuestos

Aprobados por la Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre del año actual, el Presupuesto Ordinario Provincial para 1961, el Especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Arbitrios Municipales y Cuotas de Corporaciones y Proyecto de Presupuesto de Formalización del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos para el mismo período de tiempo, así como las Bases de Ejecución de dichos Presupuestos, se hace constar que, cumpliendo el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en su apartado 1.º, se hallan expuestos al público los referidos Presupuestos y su documentación legal, en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 684 de la citada Ley de Régimen Local, que serán tramitadas conforme ordena el artículo 686 de la Ley antes expresada.

El presente anuncio se publica cumpliendo el artículo 682, apartado 2,º de tan mencionada Ley de Régimen Local.

Valladolid, 29 de noviembre de 1960. El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

5 235

Adquisición de artículos extraordinarios

Decretado por la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial, que se celebre el oportuno concursillo para adquirir diversos artículos que, en concepto de extraordinarios, se precisan en los Centros Benéfico-Provinciales durante las próximas festividades de Navidad, Inocentes y Año Nuevo, por el presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de la plaza para que formulen las correspondientes ofertas de precios a que pueden suministrar los artículos que a continuación se indican.

Dichas ofertas se harán en carta particular contenida en sobre cerrado, dirigida al ilustrísimo señor presidente, reintegrada con póliza del Estado por importe de 6 pesetas y un timbre provincial de 3 pesetas, sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideración, acompañando el respectivo documento de identidad, haciendo constar en el sobre: "Proposición para optar al suministro de..." (el artículo que sea); desde la publicación de este anuncio hasta el día final en que se cumplan los diez días naturales, presentándose en la Secretaría General durante las horas de oficina, incluyendo obligatoriamente una muestra del artículo o artículos que se ofrezcan.

Las proposiciones que se reciban para este concursillo serán examinadas en la primera sesión que celebre la Comisión de Gobierno, una vez terminado dicho plazo, haciéndose las oportunas adjudicaciones previo informe de la Comisión de Compras y Servicios, reservándose siempre el aceptar las que juzgue más convenientes a los intereses provinciales.

El importe de los artículos que se adquieran serán satisfechos tan pronto lo apruebe la Corporación Provincial.

Los artículos adquiridos se entregarán, de una sola vez, en los Establecimientos respectivos, dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores y en las horas que señalen los directores, y como máximo antes del día 20 del próximo mes de diciembre.

Todos los artículos que se ofrezcan serán de procedencia nacional, ateniéndose los abastecedores a las sanciones reglamentarias, en caso contrario.

Las cantidades de artículos y condiciones que han de reunir son las siguientes.

Aceitunas blancas, perfectamente conservadas, 25 kilos.

Almendruços sanos y en estado natural, 165 kilos.

Avellanas en las mismas condiciones, 105 kilos.

Carne de lechazo, de res bien nutrida y sin que ofrezca olor extraño, limpio de inmundicias y sangre, 460 kilos.

Cascajo surtido de almendrucos, avellanas y nueces, 30 kilos.

Castañas gordas y sanas, 155 kilos. Higos cuello de dama, 75 kilos.

Manzanas de tamaño regular y buen aspecto, 155 kilos.

Naranjas de tamaño corriente, con buen aspecto, sanas, 175 kilos.

Nueces sin tostar, sanas, 105 kilos. Pasas en buen estado de conservación, 10 kilos.

Peladillas de almendra, 15 kilos. Pimiento en conserva, latas de 5 kilos, 3 latas.

Pimiento en botes, 20 unidades de un kilo.

Plátanos de tamaño regular y en buen estado, 50 kilos.

Turrón de Alicante, de composición normal, 170 kilos. Turrón de Jijona, debidamente

oreado, 315 kilos.

Turrón de mazapán, almendrá, de buena calidad, 130 kilos.

Las ofertas han de hacerse con los timbres y pólizas del reintegro pegados a las mismas y matados con la fecha del documento en que se fijen, bajo apercibimiento de que, de no hacerse así, será desestimada la proposición.

Los precios que se indiquen en las respectivas ofertas para este concursillo, no podrán ser mayores que los señalados por la tasa oficial en aquellos que la tengan.

Para la publicación de los artículos incluídos en el presente anuncio, se tendrán en cuenta las muestras que han de acompañarse a las proposiciones, por cuya razón, cuando no se incluya dicha muestra, será desestimada la oferta.

El importe de los anuncios que para este concursillo se publique en los periódicos locales, incluso "Boletín Oficial" de la provincia, serán abónados por los abastecedores en proporción al valor total de los artículos adjudicados a cada uno.

Si los artículos no se ajustaren a la muestra presentada, el abastecedor vendrá obligado a retirarlos en el plazo que marque la Dirección del Establecimiento, y, caso de no realizarlo, quedará facultada dicha Dirección para adquirir directamente del mercado y a costa del causante, el artículo rechazado; esta condición se entenderá sin perjuicio de la siguiente.

Cuando los artículos no reúnan las condiciones señaladas en el concursillo, y con arreglo a la muestra presentada, se podrá imponer al abastecedor la pérdida del 10 al 20 por 100 del artículo suministrado, sin perjuicio que si del examen de los mismos resultaran nocivos para la salud, exigir las responsabilidades que se deriven

Los concursantes que residan fuera de la capital, nombrarán en esta plaza persona que les represente y a quien se harán los pedidos o reclamaciones a que hubiere lugar.

Valladolid, 28 de noviembre de 1960. El presidente, Emiliano Berzosa Recio Ei secretario accidental, Virgilio Ares Perier. Pago diferido

5.236

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Ptas. 25 =

Intervención

Depósitos constituídos para responder por instalación de líneas eléctricas, de posibles daños por obras en terrenos de dominio público.

RELACIÓN QUE SE CITA

Fecha, número, importe, interesados e instalación eléctrica

8-2-1929, 19, 100,50, Millán y Rafael Alonso Lasheras, línea alta tensión de Villafuerte a Amusquillo.

26-5-1928, 27, 81,05, Martín Moral, línea en Campaspero y otros pueblos. 5-7-1928, 83, 38, Conde de la Patilla, línea de Cogeces a Mejeces de Iscar.

7-8-28, 26, 450,90, Antonio Gómez Escudero, líneas de Llano de Olmedo, Hornillos, La Zarza y. La Cabaña.

5-11-1928, 61, 58,70, Julio Guillén, línea de Pordaver (Zamora) a Valladolid.

17-1-1929, 13, 47,28, Electra Popular Vallisoletana, línea de la carretera de Palencia a Villamuriel de Cerrato.

17-1-1929, 14, 215,75, Sociedad_Industrial Castellana.

8-2-1929, 18, 336,16, Tomás Palmero y Rodríguez, línea para alumbrado de Villagomez, Castroponce y Villacid.

9-2-1929, 19, 82,05, viuda de Aquilino Sánchez, línea para alumbrado en Santibáñez de Valcorba.

16-5-1929, 86, 178,44, Antonio Gómez Escudero, línea a Ramiro y Ataquines.

23-5-1929, 101, 12,70, Julián Magro Calvo, línea de Ríoseco a Valdenebro, Palacios de Campos y Montealegre.

22-7-1929, 183, 44,70, Electra Popular Vallisoletana, línea alta tensión desde la Central de El Cabildo a la carretera de Santander.

23-10-1929, 312, 159,33, Elisa Cortijo, viuda de Herrero, línea desde Tordehumos a Palazuelo y Cabreros.

14-11-1929, 371, 45,43, Miguel Sáez

Ortega, ampliación tendido en Viana de Cega y cruce del Ferrocarril del Norte kilómetro 234,120.

28-11-1929, 430, 901,80, Antonio Gómez Escudero, línea a Llano de Olmedo, Hornillos La Zarza y La Cabaña.

9-1-1930, 3, 111,40, Salvador Merino Gamazo, línea a Villanubla y Wamba. 25-1-1930, 24, 63,50, José María de Hoyos, línea en Urones de Castroponce.

1-4-1930, 229, 167,28, Salvador Merino Gamazo, línea a La Mudarra y Castromonte.

15-5-1930, 353, 93,50, Manuel Martín San Martín, multa impuesta por supuesto daño de ganados.

15-5-1930, 364, 94,50, Teodosio Velázquez García, línea de El Campillo a Las Salinas de Medina del Campo.

1-7-1930, 582, 5,38, Salustiano Vallejo Villar, línea en Villamontero, Villanueva y Villavaquerín.

1-7-1930, 583, 40,60, Baldomero Medina de Prado, línea de Santiago a San Miguel del Arroyo.

15-7-1930, 634, 46, Electra Popular Vallisoletana, línea desde Palencia a Venta de Baños y Monasterio de San Isidro de Dueñas.

26-8-1930, 732, 222,74, Alejandro Carro Izquierdo, líneas de El Saltos, "El Pontón", sobre el río Sequillo en Villabrágima a los pueblos de Morales de Campos, Villaesper, Valverde de Campos, Villafrechós y Santa Eufe-

6-9-1930, 748, 3,25, Roberto Cajigal Ortiz, línea para El Pinar de Ante-

9-3-1931, 198, 624,40, Eduardo Martín Alonso, línea de Renedo a Valla-

7-5-1931, 435, 6,50, Roberto Cajigal, línea al Pinar de Antequera.

5-2-1932, 1.277, 233,30, Electra Popular Vallisoletana, línea baja tensión en Venta de Baños.

23-4-1932, 1.505, 262,65, Sociedad Industrial Castellana, indemnización expediente expropiación como concesionaria de línea eléctrica en la finca "Canterac" propiedad del Colegio de Escoceses.

11-10-1932, 1.930, 5,25, Mariano Escribano, en nombre de doña María Morales, línea Peñafiel-Bocos-Corrales de Duero y San Llorente.

9-3-1933, 2.295, 19,35, Juan Perdiguero, ampliación línea de Piñel a San Llorente.

4-4-1933, 2.375, 100, César y Gonzalo Medina Bocos, proyecto alumbrado y fuerza al pueblo de Peñafiel.

23-9-1933, 3.038, 8,66, Eduardo Pi-

larch Renau, línea de Langura a Créllar y Viloria del He 9-10-1933, 3.076, 38, guero, línea de Pir

16-11-1933, 3.148, 43, pular Vallisoletana, Central "El Serrón" el Canal de Castilla I

Ca.

de

tro-

y

tín

su-

a

).

lla-

) a

a a

Vi-

ales

lar-

lla-

In-

ex-

sio

nca

de

aria

rra-

rdi

1 a

loy

Pi-

de E. P. V. en Palencia. 30-11-1.933, 3.165, 7,50, Mariano Ruiz Rodríguez, línea a la Fábrica de Cueros en Rueda.

24-2-1934, 3.380, 17,66, Electra Popular Vallisoletana, ídem que el nú-

20-8-1934, 3.904, 0,52, César F. Chacel, línea de Campaspero a "Las Matas", en dicho término.

17-12-1934, 4.091, 64,55, Juan Nolla, línea de Castronuño a Vadillo Guareña.

21-12-1934, 4.099, 10,95, José María de Hoyos, línea de Urones de Castroponce a Valdunquillo.

8-4-1935, 4.308, 4,83, Electra Popular Vallisoletana, transformador y línea entre las carreteras de Renedo y Cementerio.

23-5-1935, 4.421, 39,76, Riegos y Fuerzas del Duero, línea eléctrica.

2-8-1936, 4.673, 9,35, Julián Usagio Calvo, línea eléctrica.

4-9-1935, 4.745, 21,90, José María de Hoyos, línea de Urones a Valdun-

5-10-1935, 4.797, 51,87, Electra Popular Vallisøletana, línea Valladolid-Palencia-Burgos, en su sección de Valladolid a Palencia.

8-10-1935, 4.799, 30,68, Martín Alonso Otero, proyecto de línea a Peñaflor.

5-12-1935, 4.910, 140, Electra Popular Vallisoletana, línea a 13.800 voltios de la Subestación de Saltos del Duero a la Central de E. P. V.

12-12-1935, 4.914, 18, Martín Moral España, línea de Cogeces a Torrescárcela y Aldealbar (Valladolid).

4.763

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Terminadas las obras de riego asfáltico de los kilómetros 173 al 174 de la C-1 Burgos-Salamanca-Frontera Portuguesa, adjudicadas, en su día, a Leal Elizarán, S. A. (O. C. E. S. A.), se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente



revision de l'eriales, deudas derivadas (ts 25) 25 at trabajo u otros conceps citadas obras, presenten s, por medio de los Ayunspondientes, durante el días, contados a partir de à aparezca publicado el en el «Boletín Oficial» 25 ra facturas (ts In consecuencia, se consi-

deraran inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 9 de noviembre de 1960. – El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

5.038-3.062

Contederación Hidrográfica del Duero

Abastecimiento de agua de Curiel (Valladalid)

INFORME SOBRE EL CAUDAL DE AGUA DEL MANANTIAL DE «LA CANAL»

En agosto del presente año, se efectuó, por el ingeniero que suscribe, un aforo en el manantial de «La Canal», dando un caudal continuo de 0,53 litros por segundo, que para la población de cálculo de 428 habitantes, representa una dotación de 108 litros por habitante y día.

En el mes de noviembre de este año, hemos procedido a efectuar un nuevo aforo que dió 0,66 litros por segundo, que representa una dotación de 133 litros por habitante y día, muy superior a los 50 litros que se fija como límite para considerar a un pueblo como carente de abastecimiento.

Valladolid, 22 de noviembre de 1960. El ingeniero encargado, Juan B. Varela.

5.203 - 3.063

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 2 del año actual, sobre habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit resultante del ejercicio anterior y sin aplicación para dotar y reforzar, respectivamente, varios capítulos del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Campaspero, 28 de noviembre de 1960. El alcalde, Maximiano García.

5.232-3.064

CASASOLA DE ARION

El expediente de las Ordenanzas para el año de 1961, de la nueva tasa sobre inspección de motores, modificación de las de desagüe de cana-

lones, rodaje de carruajes y tránsito de animales, en uso de la facitad del número 3 del artículo 218 del Regla mento de Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de quince días, para su examen y oír reclamaciones.

Casasola de Arión, 18 de octubre de 1960. El alcalde, Marcelino Ma-

5.176-3.065

新華遊園

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Instruído expediente de habilitación y y suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955.

Castronuevo de Esgueva, 27 de noviembre de 1960. El alcalde, V. Ruiz.

5.220 - 3.066

28-RENEDO

En la Secretaria de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público los documentos que a continuación se relacionan, por el plazo que para cada uno se indica, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrones y listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana del año 1961, por ocho días.

Expediente número 3 de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario del año actual, por quince días.

Renedo, 23 de noviembre de 1960.—E1 alcalde, José María García Gutiérrez.

5.223-3.067

VEGA DE VALDETRONCO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de 1960, de habilitación de crédito, con cargo al scuperávit resultante del ejercicio anterior, para dotar y reforzar varios capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio corriente, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Vega de Valdetronco, 23 de noviembre de 1960.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

5.168-3.068

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villarmentero de Esgueva, 27 de noviembre de 1960. - El alcalde, Adolfo Ruiz.

5.219-3.069

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de subención a cuenta a la Dirección General de la Guardia Civil, para construcción de una casacuartel en esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villavicencio de los Caballeros, 24 de noviembre de 1960.—El alcalde, Procopio Pachón.

5.170-3.070

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 82 de 1958, se sigue expediente sobre depósito de mujer casada, a instancia de doña Luisa Mazo Trabadillo, representada por el procurador don Pedro Sánchez Merlo, con don Enrique García Tuñón y González Palacios, representado por el procurador señor Plaza, sobre depósito de doña Luisa

Mazo Trabadillo y adopción de medidas cautelares, en los cuales a instancia de la parte demandante, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un coche marca "Opel", motor número 1.511, potencia 14 H. P., bastidor o armazón número 329, forma del carruaje C., interior, número total de asientos cuatro, peso en vacío 970 kilogramos, matrícula VA-4575, en funcionamiento; valorado en 25.000 pe-

Total, 25.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.a La subasta es tercera y se celebrará, sin sujeción a tipo, en este Juzgado el día trece de diciembre próximo a las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y si se ofreciere postura que no cubriese las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda CONTE subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

> que el vehículo embargado se depositado en poder del n Enrique García Tuñón y z Palacios, domiciliado en ravesía de San Mamés

en Valladolid, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, M. Vives Lasierra.

5.237-3.071

125150 VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gomez-Escolar Gonza magistrado, juez de primera in, 1150 del distrito número dos de Vall y su partido.

Por el presente edicto hago saber: en este Juzgado se sigue juicio ejecto a instancia de don Manuel Ruiz Alvarez, contra don Fernando Cuadrado Díez, en reclamación de 35.000 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo que después se dirá, propiedad del demandado, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca Ford, matrícula M-155223, de 26 HP. y motor número 3222171 H. S.; tasado en 185.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

- 1, a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.
- 2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitién-

dose postri que no cubran las dos e su avalúo, y el vehículo se encuende deudor don Fernando con domicilio en esta capo. una peseta on Nicolás, número 1. a d quien quiera examinarle.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta. Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo. THE REAL PROPERTY.

5.196-3.072

ANUNCIOS OFICIALES

MRETE A

COMUNIDAD DE REGANTES DE OLIVARES DE DUERO

ANUNCIO

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Olivares de Duero, a la Junta general ordinaria, para el próximo día 18 de diciembre y hora de las doce de su mañana, en el local de la oficina, sito en la plaza del General Franco, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- Cumplir el artículo 52 y sus apartados. Autorizar a realizar gestiones a la presidencia.
 - nformar sobre medición zona de legos y obras ejecutadas en el año . 1960
 - diciones formuladas en la Junta anterior. Ruegos, peticiones y preguntas.

Olivares de Duero, 19 de noviembre de 1960.—El presidente de la Comunidad, Enrique Antón.

59:50

5.218-3.073

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL